

Medio Ambiente recuerda que del 17 al 28 de abril están prohibidas las actividades realizadas con fuego

10/04/2025



El Ayuntamiento de Elda, a través de la Concejalía de Medio Ambiente Natural, recuerda a la ciudadanía que debe respetar de manera estricta las prohibiciones establecidas por la Generalitat Valenciana en relación con la quema de residuos vegetales agrícolas y otras actividades relacionadas con el uso del fuego entre el 17 al 28 de abril. La edil de Medio Ambiente, Cristina Rodríguez, ha señalado que el cumplimiento de estas normas es fundamental para proteger el entorno natural de Elda y prevenir incendios forestales.

Durante este periodo, quedan prohibidas actividades

como la quema de márgenes de cultivo, la quema de residuos vegetales generados en el entorno agrario o selvícola, y operaciones como la destilación de plantas aromáticas o el uso de hornos de leña o cal. Además, quedan suspendidas todas las autorizaciones previamente concedidas para estas actividades, incluyendo aquellas contempladas en los Planes Locales de Quemadas.

Para más información sobre las actividades permitidas o prohibidas durante este periodo, pueden contactar con medioambiente@elda.es. En caso de emergencia relacionada con incendios forestales, hay que llamar inmediatamente al 112.